

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta capital.

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos que bajo el número 233 de 1965 se tramita en este Juzgado a solicitud de «Hierros de Asúa, S. A.», de esta plaza, representada por el Procurador señor Olaortúa, ha sido declarada en tal estado de suspensión de pagos y en estado de insolvencia provisional, lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley de 26 de julio de 1922 por medio del presente que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en el diario de esta capital «El Correo Español-El Pueblo Vasco», y en «ABC» de Madrid.

Al propio tiempo se hace público que el próximo día 11 de noviembre, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la Junta General de Acreedores que preceptúa el artículo 10 de la mencionada Ley.

Dado en Bilbao, a 13 de septiembre de 1965.—El Secretario, Joaquín de Colasa.—7.071-3.

MONTORO

Don Bienvenido Espinar Rodríguez, Juez accidental de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Romero Coca, en nombre de la Compañía Mercantil «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», contra don Joaquín López de la Rosa y doña Teresa Redondo Castillejo, en los que por proveído de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

«Posesión de olivar en término de Montoro, en la sierra, paraje denominado Valdelobillos, con un caserío de labor y casa de señores, con una extensión de 52 hectáreas, 82 áreas y 18 centiáreas, con unos 7.160 olivos. Linda al Norte, Juan Criado Valero, arroyo de los Aliños, callejón de aquel paraje, herederos de Lucía Madueño y señores Leal y olivos de los señores Vacas; Este, callejón o camino de los Aliños, finca de la Simona, de Petra Medina, Juan Criados y señores Leal; Sur, callejón de la Molina, o cañada de Rosales, Juan Criado Jara, arroyo de los Aliños y olivar de María Josefa Morales, y Oeste, arroyo de Martín Gonzalo, herederos de Juan Ramón Benítez y camino de San Fernando o pista del Puente de Madera, que atraviesa esta finca en parte.»

Para el acto del remate se ha señalado el día 22 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alvaro Pérez número 24, bajo las condiciones que siguen:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda, que lo fué el de 2.025.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Interesa la representación de la parte actora, que se haga constar en este edicto, que en 26 de abril último, el Notario de esta ciudad autorizó escritura de cancelación de hipoteca otorgada por doña María Lorenza Sánchez Notario a favor de los señores López de la Rosa y Redondo Castillejo; que era la tercera de las que gravaban la finca de autos, constituida en garantía de un préstamo de 139.500 pesetas, y es, por lo tanto, una de las cargas anteriores y preferentes consignadas en la certificación registral unida a las actuaciones.

Dado en Montoro a 9 de septiembre de 1965.—El Juez, Benvenido Espinar Rodríguez.—El Secretario, Leopoldo Romero.—5.843-C.

*

Don Bienvenido Espinar Rodríguez, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de la Compañía Mercantil Francés y Compañía, Sociedad Anónima, contra doña María Vacas Notario, en los que por proveído de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta, por primera vez, las fincas que al final se determinan, habiéndose señalado para el acto del remate el día 23 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alvaro Pérez, número 24, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de los tipos que también al final se expresarán, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación registral supletoria de los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en dicho acto, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con dichos títulos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

De conformidad a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 133 de la Ley Hipotecaria, las hipotecas y demás gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la Entidad ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Montoro a 10 de septiembre de 1965.—El Secretario, Leopoldo Romero.—5.844-C.

Fincas a que alude

1.ª Suerte de olivar en la sierra de este término, pago Casillas de Velasco, sitio de Xituero, con 139 olivos, en 74 áreas. Linda al Norte con el camino de Veguetas; Este, olivos de Antonia Notario Palma; Sur, con los de María Josefa Herruzo y Herruzo y con los de la viuda de Diego Vacas Cepas, y Oeste, con estos últimos y los de Antonia Notario Palma.

2.ª Suerte de olivar en la misma sierra, pago y sitio, de cabida de 98 áreas y 68 centiáreas, con 102 olivos, lindante por Norte con el camino de Posada Barranco; Este y Oeste, con olivos de Cecilia Herruzo y Herruzo.

3.ª Suerte de olivar en la misma sierra, pago y sitio, de cabida de 31 áreas y 88 centiáreas. Linda al Norte el camino de Veguetas, con olivos de este mismo caudal y con los de doña Cecilia Herruzo y Herruzo; Este, con los de Francisco Moreno Tinahones, Sur, con el camino que conduce a Villanueva de Córdoba, y Oeste, con olivos del mismo caudal y con los de José Moreno Magdaleno.

4.ª Suerte de olivar en los mismos sierra, pago y sitio, de cabida de 45 áreas y 90 centiáreas, con 73 olivos, lindante al Norte con el camino de Veguetas; Este, con olivos de Ildefonso Notario Palma; Sur, con el camino de servidumbre de aquel sitio, y Oeste, con el camino que conduce a Villanueva de Córdoba y olivos de Francisco Moreno Tinahones.

5.ª Suerte de olivar en la misma sierra, pago y sitio, de 59 áreas y 94 centiáreas, con 64 olivos. Linda al Norte, con el camino de Veguetas; Este, con los de Antonia Notario Palma; Sur, con el camino de servidumbre que existe en aquel sitio, y Oeste, con los de Rafael Moreno Magdaleno.

6.ª Suerte de olivar en la misma sierra, pago y sitio, llamada la Pañoleta y Solana del Corso, con 5 hectáreas, 40 áreas y 71 centiáreas, con 604 olivos, lindando por Norte con olivos de doña María Vacas Notario y de don Rafael Moreno Magdaleno; al Este, con otros de doña María Vacas y los de doña María Josefa Herruzo, y al Sur y Poniente, con otros de doña Cecilia Herruzo, con superficie de 9 áreas y 56 centiáreas, con 10 olivos.

7.ª Suerte de olivar en la misma sierra, pago y sitio, llamada la Pañoleta y Solana del Corso, con 5 hectáreas, 40 áreas y 71 centiáreas, con 604 olivos, lindando por Norte con olivos de doña María Vacas Notario y de don Rafael Moreno Magdaleno; al Este, con otros de doña María Vacas y los de doña María Josefa Herruzo, y al Sur y Poniente, con otros de doña Antonia Notario Palma.

8.ª Otra suerte de olivar en la misma sierra, pago y sitio, con 2 hectáreas, 60 áreas y 15 centiáreas, con 300 olivos, antes 295; linda al Norte y Este con el camino real de aquel sitio; Sur, olivos de Rafael Moreno Magdaleno, y Oeste, con otros de don Antonio Herruzo.

9.ª Olivar en la misma sierra y pago, sitio de Los Lorenzos, de 3 hectáreas y 49 áreas, con 426 olivos; linda al Norte con otros de María Josefa Serrano Fernández Menor; al Este, con los de doña María Mazuelas Jurado; al Sur, con los

de don Diego Vacas Fimia, y al Poniente, con el arroyo de Los Lorenzós.

10. Suerte olivar en los mismos sierra y pago, sitio de Xituero; linda al Norte con el arroyo de Xituero; Levante, olivos de los herederos de Pedro Cazorla; Sur, otros de Diego Vacas Cepas, y Poniente, con los de Pedro Notario Camino, con 1 hectárea, 57 áreas y 63 centiáreas, con 189 plantas, 1 pino y 2 almendros, con parte de cerca propia.

11. Olivar radicante en la misma sierra, pago y sitio que la anterior, nombrada la Chica, con 2 hectáreas, 75 áreas y 45 centiáreas, con 313 plantas y 4 chaparros; linda al Norte y Sur olivos de Diego Vacas Cepas y de los herederos de don Baltasar Herruzo; por Levante, Pedro José Pavón, y al Poniente, José Notario Quesada.

12. Suerte de olivar en esta sierra, pago de Casillas de Velasco, sitio de Xituero, llamada del Pozo; linda por el Norte con el arroyo de Xituero; Levante, Francisco María Coronado. Sur, olivos de Diego Vacas Cepas, y Poniente, Pedro Cazorla; de una hectárea, 22 áreas y 42 centiáreas, con 137 plantas y 3 plazas vacantes.

13. Suerte olivar en los mismos sierra, pago y sitio que la anterior, de cabida de 96 áreas y 91 centiáreas, con 112 plantas; linda por el Norte con el arroyo de Xituero; Levante, olivos de Rafael Moreno Magdaleno y de don Cayetano Herruzo; por Sur, otros de Diego Vacas, y por Poniente, con más de los herederos de Benito Cano y del don Cayetano Herruzo.

14. Olivar en los mismos sierra, pago y sitio que la anterior; linda por el Norte con terreno montuoso de los herederos de Juan de Mata Moreno; por Levante, el camino viejo de Villanueva, que la separa olivar de los herederos de don Baltasar Herruzo; al Sur, con olivos de María Luisa Notario Camino, y al Poniente, con el arroyo del Cuervo; consta de 4 hectáreas, 59 áreas y 10 centiáreas, pobladas con 68 plantas y 6 álamos chopos, 7 plazas vacantes, porción de chaparros, parte de cerca propia y 4 posturas, un almendro, chumbas y una zahurda. Corresponde a esta finca la mitad del lagar principal marcado con el número 148 de población rural, con su cocina a la derecha entrando y un cuarto a la izquierda, correspondiéndole además una cuarta parte de la cuadra y del pajar que resultará cuando se derribe el tabique de sus patines, gallineros y horno de pan cocer que hay adosado al testero de la izquierda saliendo de dicho lagar.

15. Suerte de olivar en los mismos sierra, pago y sitio que la anterior, denominada El Grande, de una hectárea, 68 áreas y 3 centiáreas, con 191 plantas, un alcornoco y parte de cerca; linda por el Norte, el arroyo de Xituero; por Levante, con olivos de Pedro Antonio Notario Camino. Sur, otros de Pedro Coronado Notario, y a Poniente, los de Pedro Antonio Notario Sáez.

16. Olivar en los mismos sierra, pago y sitio que los anteriores; linda por el Norte con olivos de Francisco Notario Camino; por Levante, con el camino viejo de Villanueva, que separa estos olivos de los herederos de don Baltasar Herruzo; por Sur, otros de Diego Vacas Cepas, y por Poniente, el Arroyo del Cuervo; tiene 4 hectáreas, 59 áreas y 10 centiáreas, poblada con 620 olivos, incluidas las dos posturas que hay en la suerte tercera del huerto, que es la que correspondió a este lote, cuya parte del huerto tiene además un almendro y en la umbría hay también diseminadas seis plazas vacantes, porción de chaparros y parte de cerca propia, siendo además anejo a esta finca la mitad del lagar principal, que es marcado con el número 148 de población rural, con cocina a la derecha entrando y un cuarto a la izquierda, con cuarta parte, asimismo de la cuadra y pajar que se le dará a esta cuando se derribe el tabique y de sus patines, como también en la

misma forma la cuarta parte del gallinero y horno de pan cocer que hay adosado a dicho lagar.

17. Otra suerte de olivar en el mismo sitio, suerte y pago que la anterior, de cabida de 10 áreas y 20 centiáreas, con 11 olivos; linda por el Norte con el arroyo de Xituero; al Levante, olivos de Benito Cano; Sur, los de Francisco María Cazorla, y Poniente, propiedad de Diego Vacas Cepas.

18. Suerte de olivar en la sierra de este término, pago de Casillas de Velasco, sitio de Los Lorenzós, con cabida de 3 hectáreas, 30 áreas y 67 centiáreas, con 353 olivos; linda por Norte con otros de Diego Vacas Fimia; al Levante, con el arroyo de Los Lorenzós; al Sur, los olivos de la viuda de Diego Vacas, y al Poniente, otros de Francisca González León. Los tipos para la subasta, según aprecio pericial, son:

Para la 1.^a, 34.750 pesetas; para la 2.^a, 35.750 pesetas; para la 3.^a, 4.375 pesetas; para la 4.^a, 25.550 pesetas; para la 5.^a, 16.000 pesetas; para la 6.^a, 2.500 pesetas; para la 7.^a, 105.700 pesetas; para la 8.^a, 67.500 pesetas; para la 9.^a, 95.850 pesetas; para la 10, 66.150 pesetas; para la 11, 39.125 pesetas; para la 12, 17.125 pesetas; para la 13, 39.200 pesetas; para la 14, 15.300 pesetas; para la 15, 47.753 pesetas; para la 16, 77.500 pesetas; para la 17, 3.850 pesetas, y para la 18, 88.250 pesetas. Valor total de la tasación, pesetas 782.183.

SEVILLA

Don José Álvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido:

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 83 de 1965, a instancia de la entidad «Compañía Mercantil-Andaluza Extremeña, S. A.», representada por el Procurador don Antonio Candil Jiménez, contra don Jesús Rocha Ríos, sobre cobro de cantidad; por medio de la presente se anuncia en pública subasta, por primera vez, término de ocho días hábiles, por lotes y tipos de sus respectivos precios, y bajo las demás condiciones de Ley que se expresan, de los bienes embargados siguientes:

Lote primero: 32 botellas de coñac de diversos tamaños y marcas, 27 botellas de licores de diversos tamaños y marcas, 10 botellas de champán. 192 botellas y 6 garrafas de vino de diferentes tamaños y marcas.

Lote segundo: Un frigorífico eléctrico marca «Ramón Vizcaino». Un congelador eléctrico. Un frigorífico eléctrico. Una cámara frigorífica eléctrica «Frio Industrial». Una báscula colgante «Solenri». Una báscula colgante «Berkel». Y una picadora de carne eléctrica «B. San Martín».

Lote tercero: 27 estanterías, unas de madera y otras metálicas y seis góndolas. 4 persianas. 4 lunas de cristal. Un mostrador. 4 mesas. 4 cuadros. 4 Tarimas. 3 anuncios de publicidad. Un aparato, 11 tubos de luz y un aparato interfono.

Lote cuarto: 533 latas de mermeladas, conservas y tomates varios. 82 botes y frascos de mermelada y fruta. 38 frascos de jugo de tomate «Potax», mostaza y sal «Cerebos». 179 botellas y botellines de batidos, refrescos, jugos de frutas, etc. 1.682 paquetes y cajas de alubias, queso aperitivo, féculas y otros productos alimenticios. 155 cajas de mantecados surtidos. 12 frascos de café y 31 cajas de palillos de dientes.

Lote quinto: Un lote que comprende pastillas de jabón, perfumes, cremas, productos de cosmética, esponjas, brochas, pinturas, detergentes, avios de limpieza, etcétera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de octubre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirven de tipo para la subasta de los lotes respectivos las siguientes cantidades:

Para el lote primero: 6.044 pesetas.
Para el lote segundo: 95.250 pesetas.
Para el lote tercero: 21.475 pesetas.
Para el lote cuarto: 10.446,50 pesetas.
Para el lote quinto: 16.014,50 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes, debiendo consignarse previamente, como fianza, una suma igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo respectivo del lote a que corresponda, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sin que se admita reclamación alguna respecto al estado en que se encuentren los bienes, los cuales obran en poder de don Jesús Rocha Ríos, de esta vecindad, Asunción número 45, no admitiéndose reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones de esta subasta, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta.

Dado en Sevilla a 10 de septiembre de 1965.—El Juez, José Álvarez de Toledo y Tovar.—El Secretario, Miguel Cano.—5.839-C.

VALLADOLID

Don José María Álvarez Terrón, Magistrado Juez de Primera Instancia del Distrito número Uno de Valladolid, y en la actualidad encargado del número Dos por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, figurando como deudor don Félix y don Fernando Cuadrado Diez, en reclamación de 708.693 pesetas, importe de principal, interese y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el inmueble base de actuaciones que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Inmueble objeto de subasta:

«Casa en Valladolid en la calle del Co-reo número 9, que linda por la derecha entrando con la calle del Poniente; izquierda casa de Jaime Planas y por accesorio con casa de don Gonzalo Cuadrado. La figura de su planta es la de un polígono irregular de cuatro lados, casi rectángulos, con una pequeña curva en el ángulo. Ocupa una superficie de 213 metros cuadrados, 50 decímetros, de los cuales 23 corresponden a patio. Consta de bodega y planta natural destinada a taller y cochera, pisos principal, segundo y tercero, distribuidos en habitaciones, desván y sotabancos. Se halla gravada por una servidumbre de luces y aguas pluviales que sobre su patio tiene la casa letra C de la calle del Poniente.» Tasada en 732.500 pesetas.

Advertencias

Primera: Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo y su hora de las once de su mañana.

Segunda: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación; no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores, y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a 4 de septiembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—7.072-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DELGADO GARCIA, Vicente; hijo de Angel y de Rosa, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en Cádiz, avenida Primo de Rivera, García de Sola, soltero, marmitón, de dieciséis años, sabe leer y escribir, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 334 de 1965 por supuesto delito de desertión

mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don César Otero Valcárcel, residente en la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.—(2.841.)

KARIVALIS, George; natural de Chias (Grecia), de cincuenta y dos años, casado, capitán de la Marina Mercante, domiciliado en Filadelfia, calle 1.266; procesado en la causa número 129 de 1964 por abordaje; comparece dentro del término de sesenta días ante el Juez de Causas Técnicas de la Base Naval de Canarias. —(2.842.)

ALONSO BLANCO, Amando; hijo de Alvaro y de Clarisa, natural de Cueto (León), de veintidós años, estatura 1,770 metros, albañil, soltero, domiciliado últimamente en Sancedo (León).—(2.843);

ARMINGOL PEREZ, Marcos; hijo de Luis y de María, natural de Matarrosa (León), de veintidós años, estatura 1,612 metros, obrero, soltero, domiciliado últimamente en Matarrosa.—(2.844), y

BARREDO ANTON, Lorenzo; hijo de Natividad y de Consuelo, natural de Noceda (León), de veintidós años, domiciliado últimamente en Noceda; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de sesenta días en el Juzgado de dicha Caja, Astorga, ante el Juez Instructor don Gregorio Marino de la Iglesia, con destino en la citada Caja.—(2.845.)

ROMERO TORMO, Arturo; hijo de Sebastián y de Salud, natural de Elda (Ali-

cante), de treinta y tres años, estatura 1,753 metros, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 30 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, Alicante, ante el Juez Instructor don Rafael Pastor Galbis, con destino en la citada Caja de Recluta.—(2.853.)

ALVAREZ GONZALEZ, Félix; hijo de Tomás y de Aurelia; natural de Valle de Finolledo (León), de veintidós años, estatura 1,590 metros, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en Valle de Finolledo.—(2.854), y

MARTINEZ FERNANDEZ, Luis; hijo de Santiago y de Victorina, natural de Sésamo (León), de veintidós años, estatura 1,674 metros, labrador, soltero, domiciliado últimamente en Sésamo; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de sesenta días ante el Juzgado de dicha Caja, Astorga, ante el Juez Instructor don Gregorio Marino de la Iglesia, con destino en la citada Caja.—(2.855.)

GARCIA IZQUIERDO, David; hijo de Buenaventura y Rosa, natural de Astorga (León) cuyo estado y profesión se desconoce, de veintidós años, con domicilio desconocido; procesado en la causa número 32 de 1965 por presunto delito de desobediencia grave a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante don Antolin Ortega Caro, Comandante, Juez del Juzgado Militar Evidencial de Segovia.—(2.859.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 50.000 kilos de algodón hidrófilo.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Farmacia, expediente 949-1.º, número 22:

50.000 kilos de algodón hidrófilo, al precio límite de 75 pesetas el kilo.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 22 de octubre de 1965.

Antes del día 8 de octubre de 1965 los señores oferentes presentarán muestras en la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, del algodón hidrófilo que piensan ofertar, en la cantidad de dos kilos, etiquetados con el lema particular que figure en la oferta, para proceder a su análisis previo.

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor

de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—5.597-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 500.000 metros de gasa hidrófila.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Farmacia, expediente 948-1.º, número 21:

500.000 metros de gasa hidrófila, al precio de 7,50 pesetas el metro cuadrado.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, nú-

mero 36, a las diez horas del día 21 de octubre de 1965.

Antes del día 8 de octubre de 1965 los señores oferentes presentarán muestras de la gasa hidrófila que piensan ofertar en la cantidad de cinco metros, etiquetada con el lema particular que figure en la oferta, en la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, para proceder a su análisis previo.

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—5.596-A.